

MAT.: Dispone fecha de apertura y fecha de cierre
del Registro de Candidatos Consejeros COSOC.

Panguipulli, 28 de diciembre de 2023.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- b) El Reglamento N° 001 de fecha 02 de septiembre de 2011, sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Panguipulli, y sus posteriores modificaciones, aprobado por el Honorable Concejo Municipal con fecha 02 de septiembre de 2011.
- c) El Decreto N° 3761 de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba listados de las organizaciones de la comuna de Panguipulli, con derecho a participar en las elecciones de los Consejeros del COSOC, y dispone su publicación.
- d) El Decreto N° 3.903 de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba listados definitivos y Padrón Electoral de las organizaciones de la comuna de Panguipulli, con derecho a participar en las elecciones de los Consejeros del COSOC, y dispone su publicación.
- e) El Decreto N° 3.904 de fecha 28 de diciembre de 2023, que convoca, fija fecha, hora y lugar, para participar en proceso de elección de los Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- f) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 3.905.-

1. **DISPÓNGASE LA APERTURA** de los Registros de Candidatos a Consejeros para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fijándose para estos efectos desde el 02 de enero de 2024 y hasta el 23 de enero de 2024.
2. **DISPÓNGASE EL CIERRE** de los Registros de Candidatos a Consejeros para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fijándose para estos efectos el 23 de enero de 2024, a las 13.30 horas.
3. **LOS REGISTROS** permanecerán abiertos en la Oficina del Secretario Municipal, desde el 02 de enero de 2024 y hasta el 23 de enero de 2024, de lunes a viernes, de 09.00 a.m. y hasta las 13.30 horas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD, Y ARCHÍVESE



JUAN ÁNGEL EUGENIN E.
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO BURGOS VÁSQUEZ
ALCALDE



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

PBV/JEE/MHM/jee

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Archivo Oficina de Partes.